

PREVENCION LEGAL:

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluído el trámite de contestación.

En Melilla, a 23 de julio de 2004.

El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA DE MELILLA

EDICTO

021.- D.^a Clara Peinado Herreros, Secretaria de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima en Melilla, HACE SABER:

En la presente ejecutoria n.º 37/04, Rollo de Sala n.º 121/98, procedente de la Causa: Procedimiento Abreviado n.º 633/97 dimanante del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla, se ha dictado en esta Sala con fecha 14 de julio del corriente año el Auto de firmeza de la Sentencia dictada por esta Sala con fecha 26 de junio de 2003, respecto del condenado HASSAN MOUCH y cuyo tenor literal, en su parte dispositiva, es el siguiente: "LA SALA ACUERDA: DECLARAR FIRME EN DERECHO la sentencia dictada por este Tribunal en esta causa contra HASSAN MOUCH y, en su virtud, procédase a su

ejecución; regístrese. Anótese la condena en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Líbrense mandamiento de prisión y testimonio de la sentencia recaída al Centro Penitenciario correspondiente para que se le tenga en calidad de penado, debiendo indicar la fecha en que comienza a cumplir la pena impuesta y la preventiva que le es abonable. Requírase al condenado a fin de que haga efectiva la cantidad de 149.826,20 euros en concepto de multa, con los apercibimientos legales. Líbrense copias testimoniadas de la sentencia al Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en esta ciudad y a la Dirección General para la Seguridad del Estado, a los efectos procedentes. Dése el destino legal del vehículo intervenido. Líbrense los despachos oportunos a fin de llevar a cabo lo acordado. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas".

Y para que conste y sirva de notificación al condenado HASSAN MOUCH, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 26 de julio de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.